

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA.- 11 DIC. 2019

DECRETO D.S.M. Nº 4332

VISTOS:

a).- La solicitud de feriado, presentada con fecha 28 de Noviembre de 2019 por la Funcionaria, **MARIA VEGA PALMA Tens**, del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias" a contar del 09.12.2019 al 24.12.2019 (12 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° $\,$ 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

 $$\rm Y,~en~uso~de~lo~dispuesto~en~el~Art.~12^{\circ}~y~las~facultades~que~me~confiere~el~Art.~63^{\circ}~,~ambos~de~la~Ley~N^{\circ}~18.695,~Orgánica~Constitucional~de~Municipalidades:$

DECRETO:

1.- Acumúlese el feriado legal de 12 días hábiles de la funcionaria **Maria Vega Palma**, correspondiente al año 2019, con el de la anualidad del año 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ADMINISTRADOR

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Secretaria.

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/MPCH/MJ/A/ghs